



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/03/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2018 00533 02	Ejecutivo	JAIRO CASTRO CASTRO	COLPENSIONES	Auto de Tramite Anular y/o dejar sin efecto jurídico los oficios librados a entidades financieras y Despachos Judiciales, mediante los que se comunicó el embargo y retención de bienes de propiedad del señor JAIRO CASTRO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía 5.623.604 y en su lugar, se libren los oficios comunicando la medida en los términos dispuestos en la providencia de fecha 11 de junio de 2021.	16/03/2022		
68001 31 05 003 2019 00423 02	Ejecutivo	HELENA MENDEZ CALDERON	COLFONDOS SA	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación. ACEPTAR el retiro de la demanda que ha presentado la apoderada judicial de la parte actora contra PORVENIR S.A.	16/03/2022		
68001 31 05 003 2020 00191 00	Ordinario	CARLOS HUMBERTO BLANCO LIZARAZO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) del día VEINTE (20) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00100 00	Ordinario	JOSE ALBERTO SANTOS GUALDRON	COLFONDOS SA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la demandada ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. del auto admisorio de la demanda de fecha 20 de mayo de 2.021, a partir del día en que se notifique ésta providencia.	16/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00469 00	Ordinario	DANIEL ARIAS URIELES	COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado Del escrito de desistimiento de demanda formulado por el apoderado judicial del demandante a través del correo electrónico ricardojaimes68@hotmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados, córrase traslado a la parte demandada notificada por el término de tres (03) días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 316 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 145 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00045 00	Ordinario	LINA MARIA ANGARITA ROZO	PROMADIS SAS	Auto admite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00047 00	Ordinario	YANETH OCHOA MEJIA	COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00052 00	Ordinario	RAFAEL EMIRO MONTERROSA FLOREZ	BIOMEDICAL LIVE SAS	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00053 00	Ordinario	ALBERTO PINILLA ESTEVEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00056 00	Ordinario	GLADYS ROSANA CELI NIÑO	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS	Auto Rechaza Demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00057 00	Ordinario	EDGAR THOMAS MANZANO	SYM INGENIEROS SAS	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00060 00	Ordinario	RUBIELA FLOREZ ZAMBRANO	DIALINIS PALOMINO SAUCEDO	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00063 00	Ordinario	JOSE VICENTE DIAZ LUNA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00064 00	Ordinario	ABELARDO SUAREZ SANTANDER	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC SA	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00066 00	Ordinario	VICENTE PEDRAZA GALLO	ALEXANDER REYES MELENDEZ	Auto inadmite demanda	16/03/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00067 00		Ordinario	MARIA ISABEL VILLAMIZAR RINCON	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00069 00		Ordinario	GLADYS YANETH CACERES ROJAS	MEDIMAS EPS SAS	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00070 00		Ordinario	JAVIER OSWALDO TOLOZA HERNANDEZ	INMEL S.A	Auto admite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00074 00		Ordinario	WILLIAM ISIDRO MARTINEZ BLAIR	CONSORCIO BUCARAMANGA	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00075 00		Ordinario	KHAREM DAYANA MANTILLA DELGADO	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. - DISTRAVES S.A.S.	Auto admite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00078 00		Ordinario	DEOMIR GARCIA CABEZA	JAIR ALEXIS PRADA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00079 00		Ordinario	OLGA LUCIA LONDOÑO MORENO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	16/03/2022		
68001 31 05 003 2022 00085 00		Ordinario	CLARA INES RAMIREZ GOMEZ	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda	16/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO